



Servimos por Naturaleza



Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras **SINAPH** (2010-2020)



Agradecimientos

Se agradece al personal del Departamento de Areas Protegidas del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) por ser parte de las personas que asesoraron para garantizar un trabajo que fuera compatible y realizable con la realidad nacional en el tema de la conservación y manejo de las Áreas Protegidas, teniendo como prioridad que este sea socialmente aceptable y económicamente rentable para el Estado.

Al personal de la Dirección General de Biodiversidad (DIBIO) dependiente de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) como ente participante en lo concerniente con la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente considerando los convenios internacionales de protección a los ecosistemas al sistema nacional de áreas naturales protegidas la protección de la flora y la fauna así como los servicios de investigación y control de la contaminación en todas sus formas.

Al personal de The Nature Conservancy (TNC) por ser un acompañante y colaborador aportante técnico de mucha experiencia en todo el proceso de realización del Plan Estratégico del SINAPH.

Al personal de la Cooperación Alemana a través de GTZ por haber proporcionados los componentes y esquemas de este plan estratégico para el manejo adecuado del Sistema Nacional de Areas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH) por un periodo de Diez (10) años, con el fin primordial de asegurar la representatividad y perpetuidad de los ecosistemas para el beneficio de las presentes y futuras generaciones.

A todos y todas las instituciones, organizaciones y personas que de una u otra forma colaboraron directa o indirectamente en la realización de este documento estratégico para el manejo del SINAPH.

Tabla de Contenido

1	RIQUEZA DE LA BIODIVERSIDAD EN HONDURAS	7
1.1	La Riqueza Biológica y Ecosistémica de Honduras	7
1.2	Riqueza Étnica y Cultural	8
1.3	Riqueza Arqueológica, Antropológica, Natural y Cultural	8
2	El SINAPH:	9
2.1	El SINAPH	9
2.2	Priorización de las Áreas Protegidas.	11
2.3	Amenazas al SINAPH	12
2.4	Análisis de Vacíos	13
2.4.1	Vacíos Biofísicos	13
2.4.2	Vacios de Capacidades	13
2.4.3	Vacios Financieros	14
2.5	Relación del SINAPH con otras Políticas Nacionales e Internacionales.	15
2.6	Contexto Institucional	18
3	EL PLAN ESTRATÉGICO	21
3.1	Justificación del Plan Estratégico	21
3.2	La Visión, Misión y Objetivo del SINAPH	23
3.3	Lineamientos Estratégicos, (LE).	24
3.4	Objetivos Estratégicos (OE)	25
3.5	Estrategia de Implementación	27
3.6	Disposiciones Legales	27
3.7	Elementos Estratégicos del Sistema	28
3.8	Coordinación y Funcionamiento del Sistema	29
3.9	Financiamiento del Sistema	30
3.10	Plan de Arranque	32
3.11	PLAN DE ACCION 2010-2020	33
3.12	Monitoreo y Evaluación del PESINAPH.	64
4	Bibliografía	66
5	Anexos	68

Acrónimos

APs	Áreas Protegidas.
CDB	Convención Sobre Diversidad Biológica.
CITES	Convenio Internacional Sobre Tráfico de Especies.
COCONAFOR	Concejo Consultivo Nacional Forestal.
DAP	Departamento de Áreas Protegidas.
DIBIO	Dirección de Biodiversidad.
ENB	Estrategia Nacional de Biodiversidad.
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales.
FAPVS	Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
GTZ	Cooperación Internacional Alemana (Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit)
IHAH	Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
ICF	Instituto de Conservación Forestal.
IHT	Instituto Hondureño de Turismo.
INA	Instituto Nacional Agrario.
LE	Lineamientos Estratégicos.
LFAPVS	Ley Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
OE	Objetivos Estratégicos.
ONG	Organización No Gubernamental.
OPD	Organización para el Desarrollo.
PE-SINAPH 2010-2020	Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas 2010-2020.
PRONAFOR	Programa Nacional Forestal.
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería.
SAM	Sistema Arrecifal Mesoamericano.
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.
SINAPH	Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras.
SINFOR	Sistema Nacional de Investigación Forestal.
TNC	The Nature Conservancy.
UICN	Unión Internacional Para la Conservación de la Naturaleza.

Presentación

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), como entes ejecutores de la política de manejo de recursos naturales y biodiversidad presentan a la sociedad hondureña el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras 2010- 2020 (**PESINAPH 2010-2020**), el cual constituye una guía para la toma de decisiones por parte de los principales actores relacionadas con la administración y manejo de las áreas protegidas, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el comanejo.

El Plan Estratégico del SINAPH constituye un esfuerzo de coordinación de las acciones políticas e institucionales orientadas a la conservación, uso sostenible y distribución equitativa de los bienes y servicios ambientales derivados de las áreas protegidas. Este plan estratégico se conceptualiza como un mecanismo nacional de coordinación y cooperación entre los distintos actores involucrados en el SINAPH, así como con actores claves de otros sectores de la economía nacional.

Este plan ha sido posible gracias al trabajo coordinado por la Alianza Nacional para la Implementación del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas (Alianza NISP) integrado por la Dirección de Biodiversidad de la SERNA, el Departamento de Áreas Protegidas del ICF, la Agencia Alemana de Cooperación (GTZ), y la organización The Nature Conservancy (TNC). En conjunto, estas organizaciones condujeron, asesoraron y acompañaron el proceso de elaboración del presente Plan estratégico, así como la contribución de otros especialistas y actores nacionales.

El actual Plan Estratégico del SINAPH, es una actualización del Plan Estratégico anterior correspondiente al periodo 2006-2015, y se basa principalmente en el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas de la Convención de Biodiversidad y del Programa Nacional Forestal (PRONAFOR). Asimismo, toma como elementos la Estrategia Nacional de Biodiversidad y la Estrategia de Bienes y Servicios Ambientales.

Por tanto, el plan propone una serie de medidas y procesos dirigidos a consolidar el SINAPH y desarrollar sistemas y mecanismos para la gestión efectiva de las áreas protegidas del país. Esto representa el compromiso de las instituciones de gobierno y de las organizaciones co-manejadoras por continuar en su esfuerzo para hacer un uso y manejo sostenible de nuestras áreas protegidas, las cuales son esenciales en la calidad de vida y para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Resumen Ejecutivo

El Plan Estratégico, PE-SINAPH 2010-2020, ha planteado como uno de sus objetivos el desarrollo de iniciativas claras para la protección, recuperación y utilización de los ecosistemas, los hábitats y las especies representativas y priorizadas de Honduras y en particular, propone como uno de los resultados la consolidación de un sistema de áreas protegidas terrestres y marinas-costero con representatividad tal y como se plasma en los Análisis de Vacíos Biofísicos¹ del SINAPH y Programa de Trabajo de la Convención de Diversidad Biológica.

El PE-SINAPH debe garantizar la preservación de los ecosistemas, hábitats y las especies, es por esta razón se plantearon seis (6) lineamientos estratégicos cada uno con sus objetivos, veintitrés (23) y apoyados en ciento veintitrés (123) acciones en los diferentes ejes temáticos que son importantes, actuales y de trascendencia para el manejo consolidado del Sistema.

Otra situación importante encontrada y que fue incorporada al Plan Estratégico son las acciones a realizar para rescatar la representatividad de los ecosistemas ya que existen vacíos que deben de ser cubiertos y resueltos tal y como lo menciona y demanda el Programa de Trabajo del Convenio de Diversidad Biológica, que proporciona un marco de acción para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica para el cumplimiento de los objetivos del Convenio.

Es significativo destacar que para la realización de este Plan sirvieron de base informativa la documentación proporcionada por los actores, el Programa de Trabajo del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), PRONAFOR, Análisis de Vacíos del SINAPH más los aportes vertidos por los diferentes sectores de interés en las AP tales son la Cooperación Internacional, las ONGs y el sector Gobierno que nos proporcionaron información tanto puntual con diferentes documentos como por medio de una consulta que fue distribuida y posteriormente respondida y que evidencio criterios que fueron compartidos por muchas instituciones y a la vez fue un insumo claro para este documento, Ver Anexo No.4 . Las respuestas a esta consulta fueron claras y definidas y en muchos casos fueron coincidentes en sus respuestas.

El PESINAPH 2010-2020 será una herramienta básica que vendrá a apoyar a los encargados del manejo efectivo de las Areas Protegidas AP y será de suma utilidad para guiar las diferentes tomas de decisiones de los Comanejadores de las AP del país.

¹ Elaboración de Un Análisis de Vacíos Biofísicos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH),

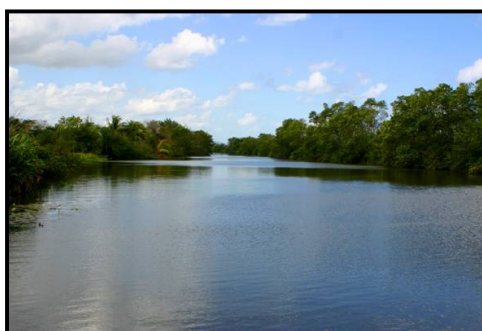
1

RIQUEZA DE LA BIODIVERSIDAD EN HONDURAS

1.1 La Riqueza Biológica y Ecosistémica de Honduras

Honduras está ubicada en el extremo norte de los trópicos. La interacción de formaciones geológicas con expresiones climáticas de gran escala, da lugar a una variedad sorprendente de condiciones climáticas para un país relativamente pequeño que van desde húmedos a calientes en las planicies costeras, hasta climas de altura.

Al mismo tiempo es poseedor de una abundante riqueza biológica y es parte de una región que porcentualmente contiene más del 12% de la riqueza biológica del planeta.² Su estratégica posición geopolítica y geográfica (en el centro del continente americano) y su característica ístmica le permite constituirse en un puente biológico, histórico y cultural y económico de gran interés desde tiempos remotos.



Las condiciones topográficas y la gran variedad de climas han contribuido a la formación de 70 ecosistemas según el mapa de ecosistemas del país presentado en el análisis de Vacíos Biofísicos del SINAPH, que incluyen: bosques secos del Pacífico, bosques de pino y roble, bosques nublados, bosques húmedos del Atlántico, y los bosques de pino en la Mosquitia. Igualmente contiene humedales, manglares, ecosistemas marino-costeros y varias islas, islotes y cayos tanto en el Atlántico como en el Pacífico.

Los principales rasgos geográficos de la costa Caribe hondureña, cuya longitud es de 671 km implican costas, islas e islotes distribuidos en toda su extensión, en la costa del pacífico, localizada en la parte sur del territorio nacional y con una longitud de 133 km, es ocupada en su totalidad por el golfo de Fonseca y es compartido con las repúblicas de Nicaragua al este y El Salvador al Oeste.

² Honduras es parte de la segunda barrera de arrecifes más importante del planeta

1.2 Riqueza Étnica y Cultural

La población indígena de Honduras es de 543, 550 personas, lo que significa alrededor del 7 % del país. Los pueblos indígenas hondureños son los Maya-Chorti, Lencas, Tolupanes, Garífunas, Negros de habla Inglesa, Pech, Tawahkas, Miskito Nahuas.

En cuanto a la relación con el SINAPH, los grupos étnicos se encuentran en aproximadamente el 70% de las áreas protegidas prioritarias del país y son elementos claves en el establecimiento de Corredores Biológicos.



1.3 Riqueza Arqueológica, Antropológica, Natural y Cultural

Honduras cuenta con un rico y variado patrimonio natural y cultural, que existe en armonía e interacción con su diversidad biológica, y estas son de importancia tanto a nivel nacional como mundial. Estas áreas tienen reconocida importancia en la conservación de especies con potencial de generación de recursos para el manejo a través del turismo. Estas se identifican con diferentes categorías de manejo que forman parte del SINAPH como sitios de Patrimonio Mundial como ser la Reserva del Hombre y la Biosfera del Rio Platano, igualmente se encuentran nueve (9) Monumentos Naturales y Monumentos culturales, es importante destacar que se incluyen en estas categorías de manejo Las Ruinas de Copan, Cuevas de Taulabe, Boqueron, Congolon, Piedra Parada y Coyocutena, Cuevas de Talgua, Fortaleza de San Fernando de Omoa, Rio Toco, Ruinas de Tenanpua.³

³ P.R House y C. Midence; Base de datos SINAPH del ICF, 2009

2

EL SINAPH:

2.1 *EL SINAPH*

La Ley General del Ambiente Decreto No.104 -93, en su artículo 36, crea en 1992 el Sistema de Áreas Protegidas formado por reservas de biosfera, parques nacionales, refugios de vida silvestre, monumentos naturales, reservas biológicas, reservas antropológicas, áreas insulares del territorio nacional u otras categorías de manejo que fuera necesario establecer, a fin de asegurar la protección de la naturaleza, el Estado declarará áreas naturales protegidas como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras para cuya administración estarán sujetas a planes de ordenamiento o manejo que se dicten.

La Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto No.98-2007 en el Título VI retoma y amplía la administración del SINAPH y establece también mecanismos para el fortalecimiento del mismo.

El SINAPH se conceptualiza como un sistema moderno de conservación de APs altamente participativo, dinámico, integrador y flexible tendente hacia la descentralización en la toma de decisiones y desconcentración de recursos, especialmente financieros y humano. El interés del sistema es facilitar la conservación de los recursos naturales mediante mecanismos de coordinación y planificación. El mismo ha sido estructurado como un sistema con su marco legal, político, administración y mecanismos de operación y manejo.

En Honduras contamos con 91 Áreas Protegidas que ocupan una extensión aproximada de 3.9 millones Has (36 % del territorio Nacional) donde se incluyen ecosistemas terrestres, acuáticos y marino costeros. Las áreas protegidas son aquellas áreas, cualquiera fuere su categoría de manejo definidas como tales para la conservación y protección de los recursos naturales y culturales, tomando en cuenta parámetros geográficos, antropológicos, bióticos, sociales y económicos de las mismas, que justifiquen el interés general. (LFAPVS)⁴. En Honduras las Áreas Protegidas se han clasificado en 16 categorías de manejo que corresponden a los estándares de la UICN Ver **Anexo No. 1,2 y 3**

Las Áreas Protegidas tienen una gran importancia por sus funciones o su valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de manera que

⁴ Definido en el Capítulo II de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (LFAPVS)

se preserva el estado natural de las comunidades bióticas, los fenómenos y procesos geomorfológicos, el suministro de agua, la calidad de los suelos agrícolas y forestales y la producción de otros bienes y servicios ambientales que nos permitan tener opciones para el desarrollo sostenible. Por tanto Las áreas protegidas constituyen un elemento central para reducir la pérdida de biodiversidad en el país y son claves también para la estrategia nacional de reducción de la pobreza y reducir la vulnerabilidad ante los desastres naturales, contribuyendo a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Las demandas para la utilización eficiente e inmediata de los recursos naturales se incrementa a nivel mundial, y particularmente en países como Honduras que tienen un rápido crecimiento poblacional, la necesidad de contar con áreas protegidas debe ser consolidada en la agenda política y económica.

Existen entre muchos beneficios importantes al menos 16 formas principales en las que las áreas protegidas pueden aportar beneficios valiosos a las comunidades locales y al país en general:

Tabla Ilustrativa de los Bienes y Servicios ambientales.

Bienes Ambientales	Servicios Ambientales
Recurso Hídrico	Protección de cuencas
Bosque	Captación de agua
Fauna	Biodiversidad y belleza escénica
Suelo	Protección de suelo
Aire	Reciclaje de nutrientes
	Mitigación de desastres
	Generación de energía hidroeléctrica
	Fijación de carbono
	Bioprospección

Los beneficios descritos corresponden a escalas de magnitud diferentes, aumentan en distintos lapsos de tiempo y pueden ser del interés de diferentes grupos o sectores sociales y económicos, pero son acumulativos y el valor total para el país en general, puede ser considerable. No todos los beneficios van a derivarse necesariamente de todas las áreas protegidas; algunas beneficios se presentan automáticamente con el establecimiento de ellas, mientras que otras requerirán de una adecuada administración para lograr obtener su mayor potencial.

Una gestión apropiada del SINAPH, debe ser acompañada de una estrategia para el establecimiento de corredores biológicos constituye el punto máximo de los esfuerzos de un país por conservar la biodiversidad y al mismo tiempo contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades locales, regionales y del país en general, con sus consecuentes efectos en el medio ambiente mundial.

2.2 Priorización de las Áreas Protegidas.

La priorización de las Áreas Protegidas consiste en una revisión sistemática del valor biológico y ecológico, identificando los ecosistemas, calculando la diversidad y extensiones para cada área protegida, con características relevantes y que puedan estar amenazadas para establecer medidas de protección, con un manejo adecuado para garantizar su conservación a largo plazo.



Actualmente en el SINAPH existen 50 áreas prioritarias y 41 no prioritarias (Ver Anexo No.1) donde algunas de ellas tienen sus planes de manejo aprobados por el ICF e implementándose por diferentes actores responsables del manejo efectivo, bajo la modalidad de Comanejo⁵ como municipalidades, mancomunidades, organizaciones comunitarias o de la Sociedad Civil organizada, dedicadas a la protección y conservación de APs algunas están delimitadas y demarcadas.

La metodología conlleva a algunas premisas para alcanzar su conservación a largo plazo:

1. Identificar las fortalezas y debilidades
2. Analizar el alcance, severidad, prevalencia y distribución de una variedad de amenazas y presiones
3. Identificar áreas de alta importancia y vulnerabilidad en lo ecológico y lo social
4. Señalar la urgencia y prioridad de conservación para áreas protegidas individuales
5. Ayudar a desarrollar y priorizar intervenciones con políticas apropiadas y los pasos a seguir para mejorar el manejo efectivo de las áreas protegidas.

La forma más completa y efectiva de aplicar esta metodología es a través de talleres interactivos, en los cuales los directores de las áreas protegidas, los formuladores de políticas y otros interesados participan plenamente en la evaluación de las áreas protegidas, analizan los resultados e identifican los pasos a seguir y las prioridades.

⁵ Manejo compartido de las áreas protegidas que garantiza la conservación y el uso sostenible de los recursos existentes en estas.

2.3 Amenazas al SINAPH

Las principales amenazas identificadas requieren acciones de manera eficiente y coordinada para obtener resultados positivos, las mismas se describen a continuación:

- 1) **Deforestación:** De los diferentes tipos ya sea por incendios forestales, extracción ilegal de la madera, avance de la frontera agrícola y pecuaria.
- 2) **Turismo no Sostenible:** La promoción e implementación de programas de operación turística sin la debida planificación, representan un riesgo para la estabilidad de los ecosistemas y la calidad ambiental.
- 3) **Cambio Climático:** A causa del efecto de invernadero, daña el ecosistema y con ello el hábitat de los seres vivos, sobre todo la flora y la fauna y que son acciones ocasionadas por las malas prácticas del hombre constituyen una amenaza para todo el sistema de áreas protegidas.
- 4) **Contradicción de Políticas Públicas (“Amenazas de Papel”): Incentivos perversos, falta de voluntad política y otros:** La amenaza de la vulnerabilidad legislativa sobre el patrimonio natural de áreas protegidas reales, que pueden desaparecer o debilitarse con la simple firma de “papeles”. En Honduras tiene varios casos de desafectación de áreas protegidas o de incremento sustancial de su vulnerabilidad debido a decretos que, de la noche a la mañana, priorizan intereses sectoriales económicos de corto plazo en desmedro de la conservación del patrimonio natural.
- 5) **La Actividad Minera:** Genera contaminantes no solo a la parte terrestre, sino que también a los ríos, lagos, lagunas, aire, océanos, etc. Donde se deben de aplicar las normas de prevención elaborar estudios respectivos que muestren las medidas de mitigación y compensación a desarrollar previos a la operación de esas explotaciones que pudieran ser metálicas y no metálicas y dar seguimiento con un plan de monitoreo de parte de la autoridad competente.
- 6) **Especies exóticas Invasivas:** Son una seria amenaza para los recursos naturales silvestres que se debería tomar en cuenta.
- 7) **Desarrollo de infraestructura:** Carreteras, represas, desarrollo urbano, antenas de comunicación, complejos hoteleros, muelles para cruceros, que fragmentan los ecosistemas destruyendo importantes remanentes.
- 8) **Migración hacia las AP:** El aumento de la población y la presión sobre los recursos son situaciones que desencadenan daños a las AP.
- 9) **Caza Furtiva comercial y deportiva:** Actividad que se da en algunas AP disminuyendo poblaciones de especies que están en peligro.
- 10) **Contaminación por desechos industriales y domésticos:** Afectan principalmente ecosistemas de agua dulce y marinos.

2.4 Análisis de Vacíos

2.4.1 Vacíos Biofísicos

Es el estudio ⁶ que contiene las estrategias prioritarias a ser implementadas para lograr un SINAPH ecológicamente representativo, efectivamente manejado y financieramente sostenible. Además de ser una herramienta de manejo disponible para preservar la biodiversidad y regular el uso de los recursos naturales. Los vacíos principales en este análisis: **Vacíos de Representación**, Se da en el caso de que no exista representación de un objeto de Conservación (una especie, ecosistema o monumento natural y cultural). Otro vacío importante mencionar son los **Vacíos de Ecológicos**, Mientras los objetos de Conservación están representados en el sistema de áreas protegidas no conservan las condiciones necesarios para asegurar los procesos ecológicos. Y los **Vacíos administrativos** En caso que los objetos de conservación se encuentren adentro de un área protegida pero por razones administrativas esta área no garantizan la seguridad total para las especies o ecosistemas. A los tres vacíos se les da las recomendaciones puntuales para superarlos y acercarnos a un SINAPH que represente la integridad ecológica de Honduras.



2.4.2 Vacíos de Capacidades

Este estudio⁷ se realizó con el propósito, de identificar y priorizar las principales necesidades de fortalecimiento de capacidades del sistema, para tal fin se realizaron 5 talleres de consulta a nivel nacional obteniendo como principales resultados: **A nivel de las capacidades institucionales**, estas se encuentran fuertemente limitadas, la administración, planificación, manejo, operación y financiamiento de las AP se ha dado en pequeña escala y sin coherente organización. Se reporta que el SINAPH no cuenta con un Plan de Sostenibilidad Financiera aprobado que apoye el fortalecimiento de capacidades lo que si se tiene es el Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre que a la fecha cuenta con su Director Ejecutivo; este ya tiene varios proyectos que están en proceso por parte de la Junta Administradora. Por otro lado, los ingresos generados al interior de cada una de las áreas protegidas (por ingreso de cobro de tarifas, oferta de servicios turísticos o concesiones) es casi nulo y estas dependen de algunas asignaciones

⁶ Elaboración de Un Análisis de Vacíos Biofísicos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH)

⁷ Evaluación de las Capacidades y Prioridades de Honduras para la conservación Uso Sostenible de la Biodiversidad In Situ.

centrales del Gobierno (las que son muy limitadas) o de la cooperación internacional la que no es sistemática ni permanente. **Capacidades para el manejo de áreas protegidas:** Pese a que existe una política y lineamientos generales para el comanejo de las áreas protegidas de Honduras (que a la fecha aún no se ha aprobado), el arrastre del comanejo en el país es muy débil, al momento del estudio existían 27 convenios de comanejo para el manejo de 41 AP, estos no han sido supervisados ni implementados por los signatarios de los convenios (en primera instancia, se ha desfigurado el concepto de comanejo al asumir que son sólo las ONGs los comanejantes). **Capacidades humanas.** Las tendencias respecto a la disposición de personal del SINAPH, ha manifestado un comportamiento descendente en los últimos 10 años. A la fecha y debido al cambio de institución (ICF por AFE-COHDEFOR) el personal disponible es muy reducido y no satisface la fuerza de trabajo demandada por el SINAPH. Muy ligado a esto se encuentra la descapitalización de las destrezas y habilidades disponibles a causa de la reducción del personal. Por otro lado los procesos de capacitación han sido de forma esporádica y asistemática, es importante definir una estrategia para contrarrestar esta situación.

2.4.3 Vacios Financieros

El propósito de este trabajo⁸ fue elaborar un diagnóstico y un análisis de la situación financiera actual del SINAPH. Para este trabajo se realizaron consultas a nivel nacional y Debido a que la información financiera de las AP esta disgregada y que los datos que se manejan entre AP y las instancias de Gobierno involucradas en la operatividad del SINAPH muchas veces difieren, para la selección de la muestra y con el fin de lograr una mayor representatividad de las AP, se definieron con el ICF y la SERNA un total 21 AP del sistema para este estudio. En el tema de egresos se registro la información histórica del período 2005-2007. Estos gastos fueron calculados utilizando las seis categorías de gastos usadas comúnmente en la elaboración de los presupuestos: Personal, Servicios, Materiales y Suministros, Equipo, Estudios Especiales y las Inversiones en Infraestructura. Del total de L 157, 744,224.10 egresos históricos acumulados para este periodo la categoría de gasto que históricamente requirió mayor cantidad de fondos es la correspondiente a servicios de personal la cual representa un 37%, seguido de 14% de la categoría de inversiones en infraestructura.

En lo que se refiere a Ingresos por Rubro de Financiamiento, se identifican y relacionan los rubros de financiamiento en las tres grandes categorías definidas: 1) Ingresos generados por el Área Protegida (fondos propios), 2) Ingresos generados por el Gobierno y 3) Ingresos generados por otras fuentes de recursos; obteniendo como resultado la relación de porcentaje de participación de cada uno de los rubros de financiamiento en el sistema de áreas protegidas. Del total de L 215,593,028.66 ingresos históricos acumulados también para el periodo 2005/2007 fue de L 134,557,033.11 corresponde a AP co-

⁸ Análisis de Vacios Financieros Para el Sistema nacional de Areas Protegidas de Honduras (SINAPH)

manejadas, equivalente al 62 % y los restantes L 81,035,995.55 equivalentes al 38 % corresponde a AP manejadas por el gobierno u otros

En este estudio y para definir la brecha financiera se considero el período 2008 al 2012, pero sin tomar en cuenta los datos de ejecución del año 2008. Las proyecciones de gastos fueron calculados con base en las actividades definidas dentro de los 8 componentes de los Planes de Manejo. Con base a esta información se requiere una suma adicional de L **290, 717,398.13, que** representa el 38% del total de inversión necesaria. Registrando que El 80% de los gastos presupuestados (personal, servicios y materiales) corresponden a los gastos operativos del SINAPH, lo que implica que para poder subsistir se requiere que al menos se cubran estos gastos.

2.5 Relación del SINAPH con otras Políticas Nacionales e Internacionales.

En los últimos años, las áreas protegidas han adoptado un nuevo enfoque conceptual, más amplio y práctico relacionado con el uso sostenible. Además de valores de conservación, las áreas protegidas poseen valores esenciales para el bienestar humano. En tal sentido, el Plan Estratégico del SINAPH se enmarca en la Política de Estado en materia ambiental, social y económica, como un componente integral de las estrategias nacionales para la lucha contra la pobreza y para el desarrollo sostenible. Además es congruente con iniciativas globales sobre el medio ambiente y desarrollo económico, con foros intergubernamentales e iniciativas regionales que reconocen la importancia de las áreas protegidas en sus múltiples dimensiones: social, económica, política, ambiental y cultural.

Es importante mencionar que esta relación del SINAPH con políticas nacionales e internacionales plantea riesgos y oportunidades, por lo cual es necesario tomar en cuenta todas las precauciones necesarias para prevenir, mitigar y corregir los posibles efectos negativos que los diferentes instrumentos puedan tener sobre el medio ambiente y las áreas protegidas. Así mismo, se deben potenciar todas aquellas oportunidades que se presentan en el marco político a fin de consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y beneficiar las áreas protegidas y por ende la sociedad hondureña.

En cuanto a la relación del SINAPH con las leyes y políticas nacionales, hay que destacar que la conservación y gestión de los recursos naturales es una de las demandas prominentes a las autoridades nacionales y locales. El manejo adecuado de los recursos naturales en general y de las áreas protegidas en particular constituye elementos importantes para impulsar el desarrollo sostenible y suplir las demandas de bienes y servicios ambientales indispensables para la vida humana. En tal sentido, es importante destacar la estrecha vinculación del Plan Estratégico del SINAPH con las siguientes políticas y estrategias nacionales, en los cuales se basa:

1. **Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza:** Se Estima que 70 % de nuestra población vive en condiciones de pobreza, muchas de estas comunidades se localizan

en zonas rurales aledañas a áreas protegidas. Como se menciona anteriormente, las áreas protegidas bien manejadas generan bienes y servicios ambientales indispensables para el desarrollo humano integral, para impulsar y dinamizar la economía y generar empleo. En nuestro país, muchas comunidades se han desarrollado a base del buen manejo de las áreas protegidas, impulsando programas de turismo, pesquería, sistemas de agua potable, energía hidroeléctrica, aprovechamientos forestales, plantas medicinales y ornamentales, seguridad alimentaria (pesca, semillas, flores, fauna) etc.

2. **Programa Nacional Forestal (PRONAFOR):** El objetivo fundamental de esta política es posicionar el sector forestal, valorizando y aumentando la contribución del bosque al desarrollo productivo, social y ambiental y optimizar las ventajas comparativas del sector, promoviendo la competitividad y los bienes y servicios de los bosques naturales. Un buen número de áreas protegidas albergan importantes ecosistemas forestales, tales como bosques de pino-encino, latifoliados, bosques secos, etc. Los cuales se verán beneficiados por las acciones de PRONAFOR.
3. **Estrategia Nacional de Ecoturismo:** El turismo en nuestro país es una de las industrias de mayor crecimiento y constituye la tercera fuente de divisas. Gran parte de los turistas que llegan a nuestro país lo hacen por nuestras bellezas naturales: arrecifes, playas, montañas, pueblos, cultura, historia, arqueología, etc. Gran parte de estos atractivos naturales se encuentran localizados en nuestras áreas protegidas. El impulsar un manejo efectivo de las áreas protegidas, tendrá un impacto significativo en la industria del turismo.
4. **Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales:** Entre los beneficios que proporcionan las áreas protegidas cabe destacar la conservación de biodiversidad, turismo, energía, agua para riego y consumo humano, alimento, etc. Y su invaluable contribución a la erradicación de la pobreza.
5. **Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto No.98-2007):**
El Plan Estratégico del SINAPH tiene su base legal en esta ley, que define el marco dentro del cual se administran y manejan las áreas protegidas.
6. **Ley de Municipalidades Decreto 134-90:** las áreas protegidas se ubican en espacios municipales y muchas de las competencias ligadas al manejo de las áreas protegidas se transfieren a las municipalidades. Esta situación es congruente con la política de co-manejo establecida en la ley forestal vigente.
7. **Ley General del Ambiente Decreto 104-93:** El SINAPH se crea mediante esta ley y por lo tanto, esta ley constituye una de las bases importantes de este plan estratégico.
8. **Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento:** Esta ley establece las disposiciones legales que regulan el uso del recurso agua y promueven la protección

de las fuentes de agua. Las áreas protegidas en general y especialmente los bosques nublados, poseen importantes cuencas y micro cuencas de gran importancia para la generación de agua a comunidades y ciudades importantes.

9. **Ley de Ordenamiento Territorial Decreto 180-03:** Esta ley establece un conjunto de normas y principios que regulan el proceso de ordenamiento territorial y de los asentamientos humanos promoviendo la relación armónica entre la población y el territorio. El SINAPH en general puede contribuir en gran medida con esta ley y al mismo tiempo beneficiarse de estas iniciativas.
10. **Ley de Pesca:** La pesca es una de las actividades económicas de mayor importancia para el país y genera gran cantidad de empleo y es clave en aspectos de seguridad alimentaria. Las áreas protegidas, especialmente las costeras y marinas son fuente importante de pesca tanto artesanal como industrial, beneficiando a un gran número de comunidades costeras, isleñas o comunidades que viven en la ribera de los ríos más grandes del país. Actualmente hay en proceso la discusión de una nueva ley de pesca que posicionará mejor a las áreas protegidas en relación con este importante recurso.

En cuanto a la relación del SINAPH con políticas y convenios internacionales el carácter del derecho internacional en el país está definido en el Capítulo III de la Constitución de la República, Decreto 131-82. En este capítulo, denominado De los Tratados, nuestro país hace suyos los principios y prácticas del derecho internacional que propenden a la solidaridad humana, al respeto de la autodeterminación de los pueblos, a la no intervención y al afianzamiento de la paz y la democracia universales. Bajo esta premisa, nuestro país ha suscrito importantes acuerdos internacionales que abren muchas oportunidades para las áreas protegidas y la conservación de la biodiversidad. Entre estos podemos destacar las siguientes:

1. **Convención de Diversidad Biológica y su Programa de Trabajo en Áreas Protegidas, vigente desde 1993:** Representa un paso importantísimo para la conservación de la biodiversidad y la consolidación y modernización del sistema nacional de áreas protegidas. Representa oportunidades de financiamiento y asistencia técnica en temas de efectividad de manejo, representatividad, sostenibilidad financiera, participación, gobernabilidad, etc.
2. **Convención Marco de Cambio Climático, vigente desde 1994:** Busca la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero y reducir su impacto en el medio ambiente mundial. En los últimos años se ha hecho mucho énfasis en la importancia de los ecosistemas naturales y particularmente las áreas protegidas como instrumentos claves para contrarrestar el cambio climático. Representa importantes oportunidades de financiamiento y asistencia técnica en temas de reducción de amenazas, deforestación, efectividad de manejo, etc.

3. **Convención relativa a los humedales de importancia internacional:** Vigente desde 1975. El tema de interés es el uso racional de los humedales, a través de la acción nacional y mediante la cooperación internacional, para un desarrollo sostenible a nivel local, nacional y mundial.
4. **Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de Países Independientes (OIT),** Vigente desde 1991. Este convenio es el único instrumento regulador internacional que otorga a los pueblos indígenas el derecho a un territorio propio, a su cultura e idioma. En Honduras, la mayoría de nuestras áreas protegidas están habitadas por pueblos indígenas los cuales han mantenido una relación armoniosa con su medio ambiente y han contribuido de manera significativa a su conservación y manejo.
5. **Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, vigente desde 1975.** Esta convención promueve la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural. En nuestro país, el área protegida Reserva del Hombre y la Biosfera de Río Plátano fue declarada sitio de Patrimonio Mundial Natural y Cultural y es nuestra mejor carta de presentación bajo esta convención.
6. **Iniciativa Regional del Sistema Arrecifal Mesoamericano:** Honduras forma parte de esta importante iniciativa, que conjuntamente con Belice, México y Guatemala, se intenta conservar la 2da. Barrera Arrecifal más importante a nivel mundial. Gran parte de estos arrecifes están localizados en áreas protegidas marinas y costeras, las cuales también tienen un alto potencial turístico.

Para aprovechar plenamente estas oportunidades que se presentan en el marco político y legal a nivel nacional e internacional, nuestro país y particularmente las Agencias de Gobierno vinculadas directamente con el SINAPH, municipalidades, sector privado y los otros actores claves, deben reforzar sus capacidades en materia de: a) análisis de políticas públicas; b) políticas ambientales que incentiven las mejores prácticas; c) fortalecer el sector privado en su capacidad de generar tecnologías amigables con el ambiente; d) normativas ambientales adecuadas y aplicables; e) aplicación y conocimiento de los convenios internacionales; etc.

Es especialmente importante el apoyo y la participación de la sociedad civil para contribuir en estos esfuerzos y vigilar las políticas de salvaguarda de las áreas protegidas y los recursos naturales y ambientales de interés social.

2.6 Contexto Institucional

El SINAPH tiene su apoyo principal en los sectores gobierno, cooperantes y la Sociedad civil que se organizan con la misión de convertir al sistema en un medio seguro para el manejo de los recursos naturales que aseguren su conservación a largo plazo con

representatividad, administración y principalmente llegar lo más cerca posible a la auto sostenibilidad.

El marco institucional público de las Áreas Protegidas de Honduras está conformado principalmente por: el Instituto de Conservación Forestal (ICF), a través Departamento de Áreas Protegidas, (DAP) es responsable de ejecutar las políticas en materia forestal, coordina con los actores involucrados en el sistema y lidera la implementación de los planes y estrategias para la conservación de las Áreas Protegidas. La SERNA es responsable de diseñar e implementar la política y normativa ambiental del país y coordinar la implementación de los acuerdos y compromisos internacionales en relación a la biodiversidad a través de la Dirección General de Biodiversidad (DIBIO). Otras instituciones del gobierno juegan un rol importante de acuerdo a sus competencias destacándose el Instituto de Turismo (IHT), Dirección General de Pesca (DIGEPESCA) de la secretaria de ganadería (SAG), Instituto de Antropología e Historia (IAH) y los Gobiernos Locales.

La sociedad civil a través de las Organizaciones No Gubernamentales ONG y organizaciones de base participan activamente en la estructura operativa del sistema, a través de Convenios de Comanejo y de los Consejos Consultivos. Además la cooperación internacional juega un papel importante en el financiamiento de la gestión de las AP haciendo aportes en base a los convenios y estrategias de país.

El SINAPH tiene su apoyo principal en los sectores gobierno, cooperantes y la Sociedad civil que se organizan con la misión de convertir al sistema en un medio seguro para el manejo de los recursos naturales que aseguren su perpetuidad con representatividad, administración y principalmente llegar lo más cerca posible a la auto sostenibilidad.

El marco institucional público de las Áreas Protegidas de Honduras está conformado principalmente por: el Instituto de Conservación Forestal (ICF), a través Departamento de Áreas Protegidas, (DAP) es responsable de ejecutar las políticas en materia forestal, coordina con los actores involucrados en el sistema y lidera la implementación de los planes y estrategias para la conservación de las Áreas Protegidas el artículo 111 del Decreto 98-2007, plantea que el ICF es el responsable de administrar las áreas protegidas y la vida silvestre, de acuerdo con las disposiciones de dicho Decreto y a las leyes especiales contenidas en los decretos de declaración de cada una de las citadas áreas, así como de los convenios regionales e internacionales aprobados y ratificados por El Estado. La SERNA de acuerdo al Decreto Legislativo 218-96 le asigna entre otras funciones, las siguientes: La conducción de estudios y formulación de normas para la declaración y administración de APs como parte del SINAPH incluyendo categorías de manejo de acuerdo y conformidad con la Ley, así como la conducción de estudios para la protección y uso sostenible de la biodiversidad de conformidad con la legislación nacional y los convenios internacionales con la materia. También es responsable de diseñar e implementar la política y normativa ambiental del país y coordinar la implementación de los acuerdos y compromisos internacionales en relación a la biodiversidad a través de la Dirección General de Biodiversidad (DIBIO).

Otras instituciones del gobierno juegan un rol importante de acuerdo a sus competencias destacándose el Instituto de Turismo, SAG / Dirección General de Pesca, Instituto de Antropología e Historia y los Gobiernos Locales.

La sociedad civil a través de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), OPD, Empresas Privada y Organizaciones de Base participan activamente en la estructura operativa del sistema, a través de convenios de comanejo y de los Consejos Consultivos. Además la cooperación internacional juega un papel importante en el financiamiento de la gestión de las AP haciendo aportes en base a los convenios y estrategias de país.

3

EL PLAN ESTRATÉGICO

3.1 *Justificación del Plan Estratégico*

La actualización del Plan Estratégico para el Sistema Nacional de Areas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH) se considera una prioridad nacional para impulsar la gestión sostenible de la biodiversidad en las áreas protegidas; entre los aspectos más relevantes a considerar se contemplan: el nuevo marco legal e institucional para el sector forestal y de las áreas protegidas, los compromisos asumidos por el país en el contexto de la Convención de Diversidad Biológica, medidas establecidas en otros instrumentos de política nacional sectorial, nuevos hallazgos encontrados en los análisis de vacíos del sistema y la situación actual de las áreas protegidas.



En marzo 2008 se pone en vigencia la nueva Ley Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre, la cual establece medidas importantes para el desarrollo sostenible del bosque y las áreas protegidas del país. Entre los cambios más relevantes se contemplan los siguientes: Impulsa la reforma institucional del sector forestal creando el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre, (ICF), crea los Consejos Consultivos como instancias de participación ciudadana en materia de contraloría social y toma de decisiones, intensifica la participación de las poblaciones rurales (comunidades) en el manejo de los bosques y las áreas protegidas, se reconoce el derecho sobre las áreas forestales a favor de los pueblos indígenas y afro hondureños, fortalece la gestión de las áreas protegidas promoviendo el comanejo, crea el Fondo para el Manejo de Areas Protegidas y Vida Silvestre, incorpora el Pago por Servicios Ambientales, crea el Sistema de Investigación Nacional Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (SINFOR), establece la guardería forestal para la supervisión y monitoreo forestal, instituye al Técnico Forestal Calificado para la aplicación de los planes de manejo, fortalece la aplicación de sanciones para prevenir y combatir las infracciones forestales o actos de corrupción (tala y comercio ilegal). Es objetivo del nuevo marco legal Asegurar la protección de las áreas forestales, áreas protegidas y vida silvestre y mejoramiento de las mismas y racionalizar el aprovechamiento, industrialización y comercialización de los productos forestales.

La ley forestal crea ICF, a cargo de un Director Ejecutivo y dos Sub Directores para: Desarrollo Forestal y Áreas Protegidas y Vida Silvestre, el cual se instala y se pone en marcha en septiembre 2008, cuya estructura organizativa básica contempla seis Departamentos Técnicos, 12 Oficinas Regionales y 16 Oficinas Locales. Entre las funciones y atribuciones del ICF se contempla el de velar por el fiel cumplimiento de la normativa relacionada con la conservación de la biodiversidad y diseñar, formular, coordinar, dar seguimiento, ejecutar y evaluar las políticas relacionadas con el Sector forestal y de las áreas protegidas y la vida Silvestre.

En el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica ratificado en 1995, Honduras asume el compromiso para ejecutar un Plan de Trabajo cuyo objetivo es “apoyar el establecimiento y mantenimiento de sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas completos, efectivamente manejado y ecológicamente representativo, para áreas terrestres al 2010 y para áreas marinas al 2012”. La importancia del plan de trabajo se basa en que las áreas protegidas son componentes esenciales en estrategias para la conservación de biodiversidad, proveen bienes y servicios mientras que conservan el patrimonio cultural y natural, pueden contribuir con la reducción de la pobreza: oportunidades de empleo, medios de vida para las comunidades aledañas, etc., proveen oportunidades para investigación, incluyendo medidas para abordar el cambio climático, desastres naturales, educación ambiental, turismo y recreación y; son instrumentos claves para cumplir los objetivos de la Convención. Las áreas programáticas del plan de trabajo son: acciones directas para planificación, selección, establecimiento, fortalecimiento y manejo de áreas protegidas ¿Qué conservar y donde?; gobernanza, participación, equidad y beneficios compartidos: ¿Cómo implementar el buen manejo?; actividades facilitadoras: Políticas, financiamiento, capacidades y estándares, evaluación y monitoreo: pasos y etapas que vamos a seguir, efectividad de las acciones.

Otros instrumentos de política nacional relacionados con la conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas deben ser considerados, tales como: política ambiental; Programa Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (PRONAFOR); estrategia nacional de biodiversidad; estrategia para la reducción de la pobreza o plan de nación, Estrategia Nacional CITES. El PRONAFOR cuya implementación es un mandato de la ley forestal, es el programa sombría de largo plazo para el sector forestal y áreas protegidas, que contempla algunos subprogramas que se relacionan con el manejo de los recursos existentes en el SINAPH como ser: “Servicios Ambientales, Restauración de Ecosistemas y Cambio Climático” y un subprograma de “Áreas Protegidas y Biodiversidad”.

Los análisis de Vacíos Biofísicos, de Capacidades y Financieros del SINAPH realizados en el 2008 revelan hallazgos importantes que requieren de una acción urgente a fin de promover la conservación de la biodiversidad del país. Estos análisis muestran la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales para la gestión y el manejo sostenible

de las áreas protegidas y que los recursos humanos y financieros asignados al funcionamiento del SINAPH son insuficientes.

En cuanto al análisis de los Vacíos Biofísicos resaltan los vacíos de representatividad y administrativos; fueron analizados un total de 62 ecosistemas terrestres, incluyendo los cuerpos de agua de los humedales, de los cuales 50 tienen por lo menos 20% presentes en las 91 áreas protegidas del SINAPH y los restantes 12 ecosistemas constituyen los vacíos de representatividad ecológica en Honduras. El SINAPH tiene serias debilidades administrativas estructurales que impide el funcionamiento adecuado de más de la mitad de sus áreas; 39 ecosistemas deben ser considerados vacíos administrativos y solo 14 ecosistemas están protegidos en el SINAPH. Existen varias razones administrativas para que un área protegida no garantice la seguridad total para las especies o ecosistemas: falta de declaración legal, la inclusión del área de amortiguamiento adentro del área protegida, falta de Plan de Manejo, zona núcleo intervenida. Del total de áreas protegidas del SINAPH 27 no tiene declaración legal; la incorporación de estas áreas aumenta el total de ecosistemas protegidas de 14 a 32 y 20 no tiene una zona núcleo bien definida; la incorporación de estas áreas aumenta el total de ecosistemas protegidas de 32 a 40. El camino para lograr un SINAPH ecológicamente representativo es claro pero no fácil de lograr; si se toma la tarea de simplemente incorporar los vacíos de representatividad, en el ámbito terrestres (12 Ecosistemas) y de Agua Dulce (14 sistemas lóticos y 15 lénticos) es necesario la creación de 20 reservas terrestres, 10 reservas de río y 15 de lagos y lagunas.

De acuerdo a estudios de racionalización del SINAPH, existen en Honduras 91 áreas protegidas, clasificadas en 16 categorías de manejo, con una superficie total de 3.9 millones de hectáreas que representan el 36% del territorio nacional. De las 91 áreas protegidas, 50 se consideran prioritarias, 64 tienen Decreto, 10 tienen Acuerdo Ejecutivo y 17 se encuentran a nivel de propuesta ante el congreso Nacional de la Republica para obtener la Declaratoria respectiva. Las debilidades de representatividad ecológica del SINAPH son menores, comparadas con los grandes desafíos en el área Administrativa; la amenaza número uno del SINAPH son sus errores administrativos estructurales, ente ellos sobresale la cantidad de áreas protegidas propuestas en el pasado que aún no han sido declaradas, sin ello no existe ninguna oportunidad de representatividad ecológica en el SINAPH, hasta la falta de una verdadera zonificación ecológica y efectiva hace imposible precisar que es lo que el área protegida protege.

3.2 La Visión, Misión y Objetivo del SINAPH

Visión

Para el año 2020, Honduras ha contribuido al desarrollo sostenible, a través de la conformación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH), lógicamente representativo, administrado efectivamente y financieramente, garantizando y valorando las diferentes funciones, bienes y servicios ambientales que el

SINAPH, proveen para beneficio económico, social y ambiental de las comunidades y la población en general.

Misión

Las instancias competentes en materia de conservación de las áreas protegidas y la vida silvestre, garantizan la administración, el manejo participativo, descentralizado y eficiente de las áreas protegidas, mediante la implementación y gestión eficaz y el mejoramiento continuo del Plan Estratégico del SINAPH como herramienta de planificación, valorado con sentido de pertenencia por la población como un factor para la mejora de la calidad de vida de la sociedad hondureña.

Objetivo General

Orientar y ordenar las intervenciones que en el marco del Sistema Nacional Áreas Protegidas de Honduras realizan las instancias responsables de la administración y manejo de las Áreas Protegidas para propiciar en forma coordinada la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y culturales de las mismas, para beneficio económico, social y ambiental de la población, a través de la distribución equitativa de los beneficios de la conservación.

3.3 Lineamientos Estratégicos, (LE).

A partir de la visión, misión y objetivo general, se establecen los siguientes lineamientos estratégicos que guiarán la implementación del plan.

LE 1. Se consolidara el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras en el marco de las políticas nacionales estableciendo los mecanismos de coordinación para una efectiva funcionalidad a fin de garantizar la representatividad de los ecosistemas priorizados en las AP para generar beneficios ambientales, económicos y sociales para la sociedad Hondureña.

LE 2. Se establecerá la gobernabilidad necesaria que garantice la armonización con otras políticas y *estrategias afines y definiendo el rol de los actores involucrados en el contexto de una agenda compartida* que garantice su participación efectiva para la consolidación del SINAPH.

LE 3. Las AP son efectivamente manejadas de conformidad a la normativa legal y técnica instituida y administradas bajo Convenios de Comanejo

LE 4. El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las AP se realiza Planes de Manejo aplicando buenas prácticas y asegurando la participación local para una

distribución equitativa de los beneficios en base a la valoración económica de los bienes y servicios disponibles,

LE 5. Se fomentara la investigación científica y aplicada de la biodiversidad en las AP con la finalidad de generar información para la toma de decisiones que aseguren su restauración y conservación.

LE 6. Se garantizara el financiamiento suficiente, oportuno, independiente, seguro y estable que provenga de fondos públicos y de diversos sectores de la sociedad involucradas en el logro de los objetivos del SINAPH, considerando las fuentes externas como un aporte responsable de la cooperación internacional

3.4 Objetivos Estratégicos (OE)

En base al objetivo general y los lineamientos estratégicos se definen los Objetivos Estratégicos y Acciones siguientes:

LE 1. Se consolidara el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras en el marco de las políticas nacionales estableciendo los mecanismos de coordinación para una efectiva funcionalidad a fin de garantizar la representatividad de los ecosistemas priorizados en las Areas Protegidas para generar beneficios ambientales, económicos y sociales para la sociedad Hondureña.

OE 1.1 Definir y aplicar el marco político e institucional del SINAPH para asegurar la continuidad y la gestión de las Areas Protegidas.

OE 1.2 Garantizar que la biodiversidad de los ecosistemas naturales priorizados en el país estén representados en el sistema nacional de Areas Protegidas.

OE 1.3 Garantizar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la gestión del SINAPH para su efectivo funcionamiento.

LE 2. Se establecerá la gobernabilidad necesaria que garantice la armonización con otras políticas y estrategias afines y definiendo el rol de los actores involucrados en el contexto de una agenda compartida que garantice su participación efectiva para la consolidación del SINAPH.

OE 2.1 Fortalecer las capacidades de las instituciones y organizaciones involucradas en la gestión del SINAPH para planificar, coordinar, armonizar y ejecutar las políticas y acciones del Plan Estratégico, asegurando la conservación in situ de los ecosistemas y hábitats.

OE 2.2 Definir de manera concertada los roles de participación efectiva de las instituciones y organizaciones involucradas en el SINAPH en el marco de una agenda compartida.

OE 2.3 Promover y establecer acuerdos interinstitucionales para la aplicación de políticas y estrategias intersectoriales en el manejo de las Áreas Protegidas.

LE 3. Las Áreas Protegidas son efectivamente manejadas mediante una administración eficiente y descentralizada, desarrollo continuo de capacidades, aplicación de la política de comanejo y de conformidad a la normativa legal y técnica instituida.

OE 3.1 Definir y aplicar la normativa técnica para el manejo de las Areas Protegidas.

OE 3.2 Promover el establecimiento de convenios de comanejo en las áreas protegidas del SINAPH asegurando la participación de los actores locales.

OE 3.3 Elaborar, actualizar e implementar participativamente los planes de manejo de las Áreas Protegidas de acuerdo a las categorías de manejo.

LE 4. El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las Areas Protegidas se realiza bajo planes de manejo aplicando buenas prácticas y asegurando la participación local para una distribución equitativa de los beneficios en base a la valoración económica de los bienes y servicios ambientales disponibles.

OE 4.1 Conocer y mejorar la oferta de los bienes y servicios ambientales de las Áreas Protegidas.

OE 4.2 Valorar los bienes y servicios ambientales prioritarios en las Áreas Protegidas.

OE 4.3 Establecer condiciones para el mercadeo de la oferta de bienes y servicios ambientales en las Áreas Protegidas.

OE 4.4 Elaborar e implementar planes de negocios para el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales en las Areas Protegidas.

LE 5. Se fomenta la investigación científica y aplicada de la biodiversidad en las Areas Protegidas con la finalidad de generar información para la toma de decisiones que aseguren su restauración y conservación.

OE 5.1 Fortalecer las capacidades de las instituciones involucradas en investigación, innovación y desarrollo tecnológico para la conservación de la biodiversidad.

OE 5.2 Definir y aplicar la normativa técnica y legal para desarrollar la investigación científica y aplicada de la biodiversidad.

OE 5.3 Promover y establecer alianzas entre instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de investigación en materia de biodiversidad.

OE 5.4 Asegurar una efectiva transferencia de los resultados de las investigaciones a los actores claves.

LE 6. Se garantizara el financiamiento suficiente, oportuno, independiente, seguro y estable que provenga de fondos públicos y de diversos sectores de la sociedad involucrados en el logro de los objetivos del SINAPH, considerando las fuentes externas como un aporte corresponsable de la cooperación internacional.

OE 6.1 Garantizar que los recursos provenientes del Fondo de Áreas Protegidas y vida Silvestre sean utilizados en base a las prioridades establecidas en el Plan Estratégico del SINAPH.

OE 6.2 Asegurar que el Estado garantice la asignación de recursos del presupuesto nacional para alimentar y consolidar el FAPVS como brazo financiero del SINAPH.

OE 6.3 Implementar mecanismos de promoción y gestión de recursos con la cooperación internacional para el manejo de las Áreas Protegidas.

OE 6.4 Implementar una estrategia de sostenibilidad financiera del SINAPH.

3.5 Estrategia de Implementación

El Plan Estratégico del SINAPH se constituye en el instrumento conductor de largo plazo para la gestión sostenible de las áreas protegidas del país, con un horizonte al año 2020 y una visión orientada a la consolidación del SINAPH a fin de que sea ecológicamente representativo y efectivamente administrado para generar beneficios económicos, sociales y ambientales a las comunidades y la población en general. En el plan se establecen los lineamientos estratégicos y los objetivos que guiaran las intervenciones a ser desarrolladas, acompañado de un plan de acción para los primeros dos años de implementación que identifica las acciones y las responsabilidades de los diversos actores involucrados.

Disposiciones Legales

De acuerdo a la ley forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre, el SINAPH está conformado por el conjunto de áreas naturales declaradas legalmente hasta la fecha y las que se declaren en el futuro. El ICF podrá incluir en los Convenios de Cooperación Internacional que celebre componentes de investigación científica y aplicada debiendo incorporar a los

mismos las recomendaciones emitidas al efecto por el Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SINFOR). El Congreso Nacional podrá declarar áreas protegidas y vida silvestre, el que ordenará a titular el área a favor del Estado o Municipalidad correspondiente. En ningún caso se otorgará permisos o licencias para el aprovechamiento de los recursos en las zonas núcleos de las áreas protegidas y de vida silvestre. En las zonas de amortiguamiento únicamente se podrá autorizar la realización de actividades económicas que sean acordes con los Planes de Manejo o Planes Operativos previamente aprobados por el ICF.

EICF será responsable de administrar las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre, de acuerdo a las disposiciones de la ley y a las especiales contenidas en los Decretos de Declaración de cada una de las áreas; así como, de los Convenios Regionales e Internacionales aprobados y ratificados por el Estado. Esta actividad podrá realizarla en forma directa o por delegación, mediante la subscripción de Convenios o Contratos de Manejo o Co-manejo con Municipalidades, Mancomunidades, organizaciones comunitarias o de la sociedad civil organizada dedicadas a la Protección y Conservación de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

El ICF fomentará el manejo y la inversión para el desarrollo y conservación de las áreas protegidas y la vida silvestre y velará porque las actividades eco turísticas, de investigación, educación ambiental u otras similares se realicen, con estricto apego a lo establecido en el Plan de Manejo o Plan Operativo de Áreas Protegidas y de Vida Silvestre. Lo anterior deberá efectuarse en coordinación con el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el Instituto Nacional Agrario (INA), la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), las Universidades, y las demás instituciones competentes, cuyos costos serán cubiertos con el Fondo de Manejo de Areas Protegidas y de Vida Silvestre.

Es obligación del ICF la elaboración y actualización de los Planes de Manejo y Planes Operativos de las áreas protegidas y vida silvestre públicas y la vigilancia del adecuado cumplimiento de los mismos, ya sea en forma directa o a través de terceros, para lo cual dará participación a la SERNA, las municipalidades, comunidades locales organizadas, sector privado y demás organizaciones de la sociedad civil, particularmente a las organizaciones campesinas, pueblos indígenas y afro hondureños residentes en la zona. El financiamiento para estas actividades provendrá del Fondo para el Manejo de Areas Protegidas, entre otros. El ICF tiene la facultad de gestionar asistencia técnica y financiera de la cooperación internacional para fortalecer el fondo de manejo y co-manejo de las áreas protegidas y de la Vida silvestre de acuerdo con las Convenciones o los Convenios Bilaterales que sobre la materia haya ratificado Honduras.

Elementos Estratégicos del Sistema

El ICF como administrador de las áreas protegidas públicas y como coordinador del SINAPH, privilegiará la aplicación de una política de comanejo con la finalidad de promover un manejo colaborativo de las áreas protegidas, fomentando la participación de

instituciones del sector público, organizaciones no gubernamentales, comunidades organizadas y sector privado y facilitando el financiamiento de las actividades contempladas en los planes de manejo, para lo cual gestionará recursos del presupuesto nacional y de la cooperación internacional. Para los fines de utilización de los recursos financieros disponibles en el Fondo de Manejo de Áreas Protegidas y de Vida Silvestre, el ICF definirá las prioridades y los criterios de selección de proyectos para el financiamiento del comanejo considerando la situación de las áreas protegidas, lo dispuesto en la ley forestal, los objetivos contemplados en el PRONAFOR y el plan estratégico del SINAPH y la participación responsable de los comanejadores; para lo cual garantizará el cumplimiento de la normativa técnica y legal establecida para tal propósito. También el ICF promoverá la gestión de reservas privadas y facilitará la aplicación de los procedimientos para su declaratoria.

Coordinación y Funcionamiento del Sistema

Para un funcionamiento efectivo del SINAPH, el ICF conjuntamente con otras instituciones públicas con competencia en la materia, coordinará las acciones derivadas de la política y de la planificación estratégica correspondiente, procurando consensos entre los diversos actores involucrados y fortaleciendo las instancias de concertación establecidas en el marco legal y que por iniciativa de la sociedad civil se conformen. En tal sentido, el ICF ejercerá un liderazgo consecuente con sus atribuciones y responsabilidades para lograr una gestión efectiva del SINAPH y un desarrollo sostenible de las áreas protegidas, considerando para ello un esquema institucional participativo en tres niveles de gestión: estratégico, gerencial y operativo

En el nivel estratégico, el ICF coordina la ejecución de la política forestal, áreas protegidas y vida silvestre y asume el liderazgo como coordinador del SINAPH y administrador de las áreas protegidas públicas, ejerciendo responsablemente las atribuciones que la ley le confiere. La SERNA tiene competencia para gestionar financiamiento y coordinar la representación del país en el marco de las convenciones.

El Concejo Consultivo Nacional Forestal (COCONAFOR) creado como instancia de participación ciudadana de consulta asume la atribución de asesorar al ICF en la formulación, propuesta y evaluación de las estrategias generales y especiales en materia forestal, áreas protegidas y Vida silvestre; proponer al Poder Ejecutivo por medio del ICF recomendaciones e iniciativas sobre políticas y acciones para alcanzar los objetivos de la ley; proponer acciones de supervisión y control social sobre la gestión pública y privada; proponer al ICF la declaratoria de áreas protegidas, áreas de riesgo, áreas de conservación, restauración y protección, vedas temporales y emergencias; apoyar al ICF en acciones de concertación, solución de conflictos, mediación, canalización de denuncias y otras acciones de participación ciudadana vinculadas a la gestión forestal y de las áreas protegidas; conocer y recomendar sobre las auditorías técnicas Forestales. El COCONAFOR es presidido por el ICF.

En el nivel gerencial, El ICF como ente desconcentrado y dependiente de la Presidencia de la República actúa como ejecutor de la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre con la facultad de desarrollar programas y proyectos; en este contexto, coordina la implementación del Plan Estratégico del SINAPH 2010-2020 y el PRONAFOR en una estrecha colaboración con la SERNA. Para tal propósito fomenta la participación de los diversos actores involucrados y gestiona los recursos necesarios para la implementación del plan. El ICF conjuntamente con las instituciones competentes define, aplica y monitorea las estrategias nacionales de Eco-turismo, Recursos hídricos, Pesca y Aprovechamiento de flora y fauna en las áreas protegidas. La ESNACIFOR coordina y preside el SINFOR para desarrollar investigación forestal, científica y aplicada en apoyo al ICF, quien a su vez apoyará en la reglamentación, supervisión e implementación de la Estrategia Nacional de Investigación científica y aplicada en las áreas protegidas del SINAPH.

En el nivel operativo, a fin de hacer operativa la administración de las AP y la implementación de la política de comanejo, el ICF a través de sus Direcciones Regionales y Oficinas Locales facilita la participación de municipalidades, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias que se involucren en la implementación de convenios o contratos de manejo o comanejo; apoya y facilita la elaboración y ejecución de planes de manejo de las áreas protegidas; regula y facilita la implementación de actividades económicas en las zonas de amortiguamiento que sean acordes con los Planes de Manejo o Planes Operativos previamente aprobados; facilita los procedimientos para las declaratorias de áreas protegidas y vela por la aplicación de la normativa técnica y legal. Los co manejadores presentan al ICF iniciativas para el manejo de áreas protegidas y aplican a convenios o contratos de comanejo de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley, quienes reciben asistencia técnica y financiera de acuerdo a los planes de manejo aprobados. El ICF promueve y facilita la organización de Consejos Consultivos Municipales y Comunitarios para ejercer contraloría social y veeduría en la implementación de los planes de manejo.

Financiamiento del Sistema

Para el financiamiento de las actividades contempladas en el plan estratégico, el SINAPH cuenta con recursos provenientes del presupuesto nacional y los aportes de la comunidad internacional. El Fondo para el Manejo de Areas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS) se constituye en el brazo financiero del SINAPH, cuya administración corresponde al ICF a través de una Junta Administradora y quien puede suscribir contratos de Co-administración con organizaciones o instituciones especializadas para el manejo de programas y proyectos en áreas protegidas y vida silvestre, mediante fideicomiso u otros mecanismos con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad financiera y al fortalecimiento del SINAPH. Las instituciones, organizaciones o municipalidades que se involucren en el manejo de las áreas protegidas aplicaran al financiamiento del Fondo mediante iniciativa o proyectos derivados de los contratos o convenios de comanejo, los cuales serán

analizados y seleccionados de acuerdo a los criterios y prioridades establecidas por el ICF en forma concertada con los actores del sector.

El Fondo ha sido constituido con un aporte inicial por parte del Gobierno de Honduras y será alimentado con recursos provenientes del presupuesto nacional, entendiendo que el apoyo financiero del Estado está adecuadamente dimensionado en base a sus roles indelegables y está asegurado como política pública. También recursos complementarios de fuentes externas alimentaran al Fondo, visto no como una dependencia sino como un aporte corresponsable de la cooperación internacional (pública o privada) a un servicio ambiental brindado por la sociedad hondureña al mundo. Además, se espera que el fondo cuente con aportes de los diversos actores sociales e institucionales, públicos o privados, en base a una agenda común compartida, donde se identifican los objetivos de las áreas protegidas y se establecen los roles y responsabilidades como base para la concurrencia y complementariedad financiera tanto a nivel local, regional nacional e internacional.

A fin de lograr el financiamiento permanente del SINAPH, se implementará una estrategia de sostenibilidad financiera para el Sistema, considerando que la sostenibilidad involucra mucho más que la captación tradicional de fondos para llenar los vacíos financieros identificados; la viabilidad financiera de las áreas protegidas se basa en la posibilidad de cofinanciamiento por parte de los diferentes actores relacionados directa o indirectamente con sus orientaciones de manejo. La sostenibilidad financiera del SINAPH se conceptualiza como la paulatina suficiencia económica de las áreas protegidas, reduciendo la dependencia del financiamiento externo y el establecimiento de mecanismos para la generación de recursos propios; sin embargo, la visión de sostenibilidad financiera debe adicionalmente tomar en cuenta que las áreas protegidas se integran a un contexto local, regional, nacional e internacional que exige la vinculación directa o indirecta de su manejo con actores y dinámicas diversas que pueden potencialmente coadyuvar a lograr los objetivos de conservación y desarrollo sostenible de la Biodiversidad.

3.6 Plan de Arranque

Actividad	Primer Año (meses)						Responsables
Gestionar aprobación del plan estratégico del SINAPH (Acuerdo Ministerial o Presidencial)	X	X					ICF, Ministerio de Presidencia
Socialización y divulgación del plan estratégico a todo nivel con los actores involucrados		X	X				ICF, SERNA, Comité NISP
Concertar con actores involucrados los roles y compromisos para la implementación del plan			X				COCONAFOR, ICF, SERNA
Acordar con la Junta Administradora del FAPV la forma de apoyo a la implementación del plan				X			ICF, Junta Administradora
Gestionar recursos con organismos cooperantes			X	X	X	X	ICF, SETCO

LINEAMIENTOS / OBJETIVOS / ACCIONES	CRONOGRAMA (2010-2020)											RESPONSABLES	COLABORADORES	RECURSOS
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020			
Demarcar las zonas núcleos, zonas de amortiguamiento y otras de las Areas Protegidas														
Proponer la ampliación de límite de zonas núcleo, zonas de amortiguamiento para asegurar la representatividad de los ecosistemas y procesos ecológicos de las especies														
Desarrollar un proceso de revisión y actualización de las categorías de manejo de AP que conforman el SINAPH de acuerdo a sus características.														
Promover la creación de Reservas Privadas para mejorar la representatividad de la biodiversidad														
Definir, establecer, Consolidar y monitorear la funcionalidad de las Áreas Protegidas y corredores biológicos.														

LINEAMIENTOS / OBJETIVOS / ACCIONES	CRONOGRAMA (2010-2020)											RESPONSABLES	COLABORADORES	RECURSOS		
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020					
Gestionar y desarrollar proyectos con fines de restauración y recuperación de ecosistemas degradados.																
Conducir una evaluación para establecer las implicaciones o la pérdida de la biodiversidad por causas y efectos del cambio climático y otros fenómenos naturales.																
Monitoreo de la integridad ecológica de las áreas protegidas																
Monitoreo efectividad de manejo de las áreas protegidas.																
OE 1.3 Garantizar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la gestión del SINAPH para su efectivo funcionamiento.																
Fortalecer el liderazgo del ICF en su función de coordinar el SINAPH.														ICF, SERNA	COCONAFOR, Consejos Consultivos, Municipalidades, ONG, IHT, Cooperantes	Presupuesto ICF

LINEAMIENTOS / OBJETIVOS / ACCIONES	CRONOGRAMA (2010-2020)											REPSONSABLES	COLABORADORES	RECURSOS	
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020				
Establecer alianzas estratégicas de cooperación y coordinación Monitorear y asegurar el cumplimiento de los acuerdos contraídos															
LE 2. Se establecerá la gobernabilidad necesaria que garantice la armonización con otras políticas y estrategias afines y definiendo el rol de los actores involucrados en el contexto de una agenda compartida que garantice su participación efectiva para la consolidación del SINAPH.															
OE 2.1 Fortalecer las capacidades de las instituciones y organizaciones involucradas en la gestión del SINAPH para planificar, coordinar, armonizar y ejecutar las políticas y acciones del Plan Estratégico, asegurando la conservación in situ de los ecosistemas y hábitats.															
Fortalecer el Departamento de Áreas Protegidas del ICF como tomador de decisiones para la administración de las Áreas Protegidas.													DAP-ICF, DIBIO-SERNA	SETCO, Cooperantes, Programa de Modernización del Estado	Presupuesto nacional, Fondo Areas Protegidas, aportes de Cooperantes, Organismos

LINEAMIENTOS / OBJETIVOS / ACCIONES	CRONOGRAMA (2010-2020)											RESPONSABLES	COLABORADORES	RECURSOS		
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020					
Definir , uniformizar conceptos, Normas y lineamientos claros y para el manejo de Reservas Privadas, mecanismos de Comanejo, concesiones, pago por servicios ambientales etc.																
Elaborar y socializar la normativa técnica y legal para la administración de las Áreas Protegidas.																
Revisar periódicamente los criterios de racionalización del SINAPH conforme a estudios e investigaciones científicas.																
OE 3.2 Promover el establecimiento de convenios de comanejo en las áreas protegidas del SINAPH asegurando la participación de los actores locales.																
Gestionar la aprobación de una política para el comanejo de las Áreas Protegidas.														ICF, SERNA	COCONAFOR, Municipalidades, Comanejadores	Presupuesto ICF

LINEAMIENTOS / OBJETIVOS / ACCIONES	CRONOGRAMA (2010-2020)											RESPONSABLES	COLABORADORES	RECURSOS		
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020					
Desarrollar tasas retributivas para servicios ambientales: turismo, recursos hídricos, venta de oxígeno, paisajismo y otros.																
Caracterizar los bienes y servicios ambientales del país (oferta y demanda) a nivel de genes, especies y ecosistemas y a los usuarios actuales y potenciales para desarrollar negocios.																
Apoyar el establecimiento de centros de información de turismo, Áreas Protegidas, recursos hídricos, etc. en sitios estratégicos de acuerdo a la Estrategia Nacional de Ecoturismo.																

3.8 Monitoreo y Evaluación del PESINAPH.

El ICF es responsable del monitoreo y evaluación en la implementación del Plan Estratégico del SINAPH, en los tres niveles: operativo, gerencial y estratégico. El proceso de monitoreo y evaluación será acompañado por la Dirección de Biodiversidad de la Secretaría de Ambiente y por la Alianza Interinstitucional de Apoyo al SINAPH, la cual está conformada por GTZ, UNDP, TNC, FOPRIDEH, ICF y SERNA. Otros actores relevantes para acompañar el monitoreo y la evaluación lo constituyen la Mesa de Co-Manejadores y los Consejos Consultivos Departamentales. Los diferentes actores responsables de la ejecución de los programas del Plan Estratégico del SINAPH deberán de informar al ICF sobre los logros y avances, incluyendo la sistematización respectiva.

El monitoreo y evaluación estará orientada a generar información sobre los siguientes aspectos:

1. Facilitar al ICF y SERNA a evaluar su contribución al campo de la conservación y otros aspectos relevantes del SINAPH.
2. Ayudar a la comunidad conservacionista y de desarrollo social y económico que enfoques están bien y no están trabajando bien y bajo qué condiciones, a manera de facilitar mejores decisiones en futuras prioridades y estrategias.
3. Aumentar la credibilidad y transparencia con donantes externos, tomadores de decisión, líderes políticos y público en general.
4. Fortalecer el empoderamiento del trabajo por parte de los socios y actores involucrados, contribuyendo a la sostenibilidad del PESINAPH.
5. Aprender las lecciones y compartir experiencias con otros actores, mejorando de esta manera la capacidad de aprendizaje más allá de nuestras organizaciones.

Como parte de los instrumentos para el monitoreo y evaluación, se contará con los planes de acción de corto, mediano y largo plazo que se definan en la planificación operativa del PESINAPH, en el marco de las directrices de la Política Forestal y de Áreas Protegidas y en las leyes vigentes.

La evaluación del PESINAPH se hará cada dos años para conocer el desempeño del PESINAPH, el grado de cumplimiento de los objetivos y los resultados de las acciones desarrolladas por los ejecutores; igualmente se buscará evaluar el impacto tecnológico, productivo, ambiental, social y económico en términos de los criterios e indicadores de sostenibilidad, reducción de la pobreza, vulnerabilidad ambiental, etc. La evaluación se hará de manera participativa, mediante el desarrollo de al menos dos talleres nacionales involucrando a los principales actores del SINAPH. La evaluación bi-anual del PESINAPH permitirá realizar ajustes a dicho plan, de acuerdo a los hallazgos encontrados y recomendaciones que resulten de los talleres de consulta.

Con el fin de mantener informados a todos los actores, así como a la opinión nacional e internacional acerca de la ejecución del PESINAPH, de sus alcances y logros, el ICF y la SERNA con el apoyo de la Alianza Interinstitucional de Apoyo al SINAPH, establecerán un sistema de comunicación, mediante informes nacionales anuales y reportes trimestrales basados en los criterios e indicadores de sostenibilidad identificados, como una herramienta apropiada para el seguimiento de los programas nacionales.

4

Bibliografía

- Actualización del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras 2006 – 2015.** (2005). SINAPH,
- Agúdelo, N.** (1987). Ecosistemas Terrestres de Honduras. Asociación Hondureña de Ecología 16 P.
- Bonta, M. & D. Anderson.**(2002). Birding Honduras: A Checklist and Guide. 1 ed. Tegucigalpa. Pág 187.
- CBM.**(2005). Corredor Biológico Mesoamericano Instrumentos para su Consolidación 1ra Ed. EDIARTES. Managua. Pág. 24
- CBM.**(2005). Programa Estratégico Regional de trabajo en Áreas Protegidas. 1ra Ed. EDIARTES. Managua. Pág. 68
- CBM.** (2005). Programa Estratégico Regional de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad. 1ra Ed. EDIARTES. Managua. Pág. 68
- CBM.** (2005). Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Mesoamérica. 1ra Ed. EDIARTES. Managua. Pág. 28
- DAPVS.** (2001). Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. AFE-COHDEFOR. Tegucigalpa. Pág. 44.
- DAPVS.** (2006). Informe Nacional: Estado de Conservación de la Áreas Protegidas de Honduras, AFE-COHDEFOR.
- DiBio (2001)** Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción. Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, Dirección General de Biodiversidad.
- Diagnostico del Potencial Ecoturístico de 13 Áreas Protegidas en Honduras y Concepto de Desarrollo Turístico para 4 Áreas Prioritarias. Luso Consult GMBH. Hamburg, Alemania.
- DiBio (2001)** Estudio sobre Diversidad Biológica de la República de Honduras Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, Dirección General de Biodiversidad.
- Dourojeanni Marc J, Quiroga Ricardo E (2006),** *Gestión de áreas protegidas para la*

conservación de la biodiversidad.

Estrategia para la Reducción de la Pobreza, (2001)

Estrategia Nacional de Bienes y Servicios Ambientales de Honduras **SERNA/DGA (2005)**

Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible del Sector Turismo en Honduras, **INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**

Galdames, J.A (2008) Evaluación de las Capacidades y Prioridades de Honduras para la conservación Uso Sostenible de la Biodiversidad In Situ.

Holdridge L. (1962). Mapa Ecológico de Honduras. OEA.

House, P.R., M. Rivas (2008). Elaboración de un Análisis de vacíos Biofísicos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH).

Ley Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto No.98-2007); 2008.

Ovando, A.M (2008). Análisis de vacíos Financieros Para el Sistema nacional de Areas Protegidas de Honduras (SINAPH).

Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas, Publicado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal 2004.

PRONAFOR, (Agosto 2009), Honduras 2010-2030, ICF.

SERNA (2001). Informe del Estado del Ambiente Honduras 2000. SERNA.

5

Anexos

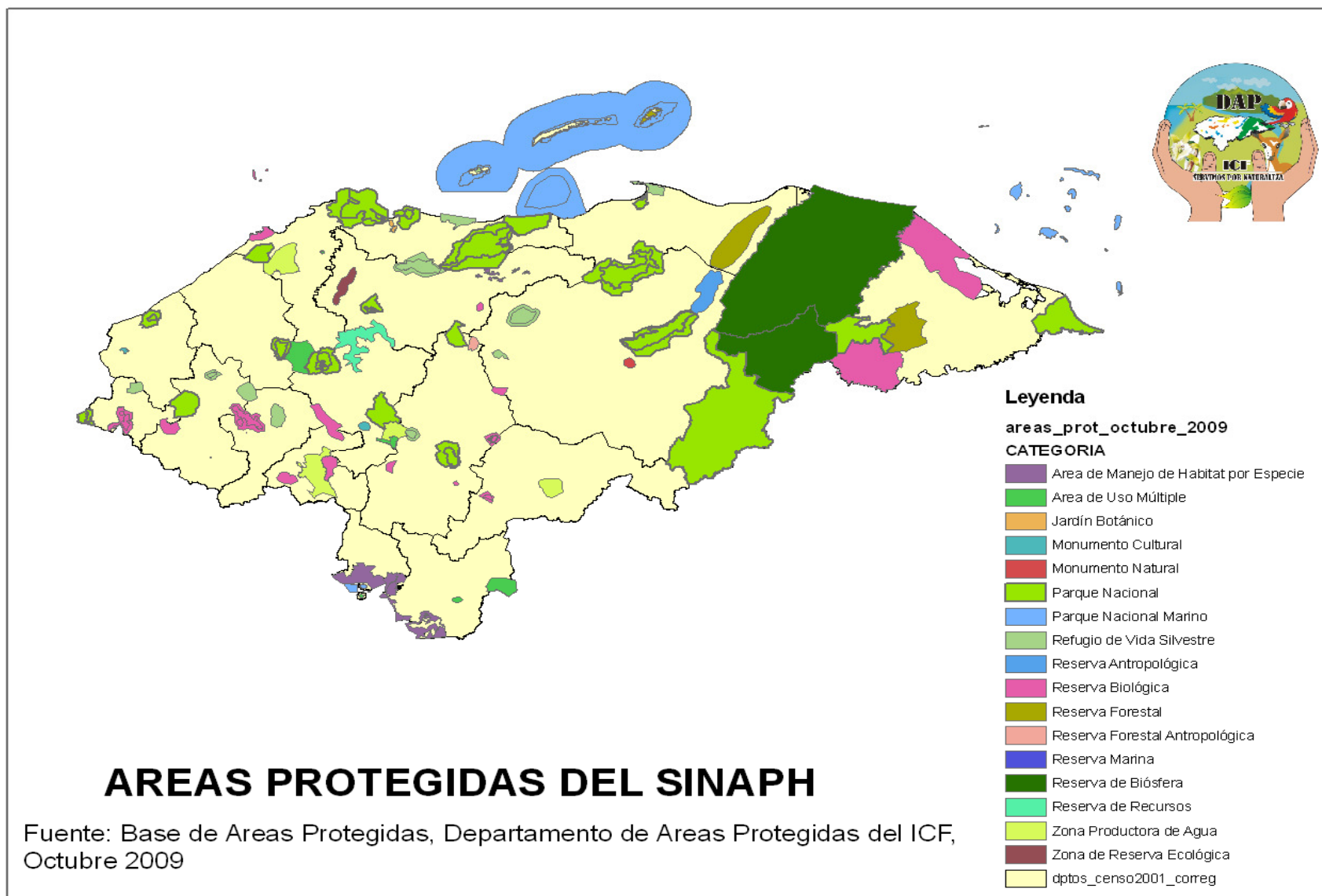
Anexo No.1 Tabla de Áreas Protegidas de Honduras.

No.	Nombre	Categoría	Superficie/Has
1	Abogado Agustín Córdoba Rodríguez (I. del Cisne)	Reserva Marina	358.88
2	Agalta	Parque Nacional	73,923.84
3	Area de Produccion de Agua de SPS , Cofradia y Naco.	Area de Produccion de Agua	35,182.22
4	Azul Meambar	Parque Nacional	31,339.09
5	Bahía de Chismuyo	Area de Manejo de Habitat por especie	31,616.01
6	Barras de Cuero y Salado	R e f u g i o d e V i d a Silvestre	13,027.00
7	Blanca Jeannette Kawas Fernandez (Punta Sal)	Parque Nacional	79,381.78
8	Boqueron	Monumento Natural	4,371.41
9	Capiro y Calentura	Parque Nacional	4,858.31
10	Cayos Cochinos	Parque Nacional Marino	122,037.15
11	Celaque	Parque Nacional	26,266.79
12	Colibrí Esmeralda Hondureño	Area de Manejo de Habitat por especie	4,866.12
13	Cuevas de Taulabé	M o n u m e n t o Natural	1.00
14	Cusuco	Parque Nacional	17,704.31
15	El Chile	R e s e r v a Biológica	6,452.15
16	El Guanacaure	Area de Uso Múltiple	1,976.57
17	El Jicarito	Area de Manejo de Habitat por especie	6,919.44
18	Guanaja 2	R e s e r v a Forestal	2,702.87
19	Islas de la Bahía	Parque Nacional Marino	647,152.49
20	Isla del Tigre	A r e a d e U s o Múltiple	600.95
21	La Berbería	Area de Manejo de Habitat por especie	5,690.63
22	La Muralla	R e f u g i o d e V i d a Silvestre	24,626.47
23	La Tigra	Parque Nacional	24,340.55
24	Lago de Yojoa	A r e a d e U s o Múltiple	30,151.62
25	Laguna de Guaymoreto	R e f u g i o d e V i d a Silvestre	8,018.73
26	Laguna de Karataska	Reserva Biológica	133,749.59
27	Lancetilla	J a r d i n Botánico	2,255.31
28	Las Iguanas y Punta Condega	Area de Manejo de Habitat por especie	4,169.22
29	Los Delgaditos	Area de Manejo de Habitat por especie	1,815.42
30	Montaña de Botaderos	Parque Nacional	100,626.15
31	Montaña de Yoro	Parque Nacional	15,352.88
32	Montaña la Botija	A r e a d e U s o Múltiple	19,079.81
33	Montaña Verde	R e f u g i o d e V i d a Silvestre	12,407.40
34	Montecristo Trifinio	Parque Nacional	8,215.45
35	Opalaca	Reserva Biológica	25,892.46
36	Patuca	Parque Nacional	375,584.29
37	Pico Bonito	P a r q u e Nacional	107,107.45
38	Pico Pijol	P a r q u e Nacional	11,508.16
39	Port Royal	Parque Nacional	499.591
40	Río Kruta	P a r q u e Nacional	60,092.85
41	Río Plátano	Reserva del Hombre y la Biosfera	833,185.96
42	Rus-Rus	R e s e r v a Biológica	116,348.56
43	San Bernardo	Area de Manejo de Habitat por especie	9,490.92
44	San Lorenzo	Area de Manejo de Habitat por especie	15,329.12
45	Santa Bárbara	Parque Nacional	13,951.22
46	Tawahka Asangni	R e s e r v a de Biósfera	250,816.52
47	Texiguat	R e f u g i o d e V i d a Silvestre	33,267.16
48	Turtle Harbour	R e f u g i o d e V i d a Silvestre	933.85
49	Warunta	P a r q u e Nacional	65,310.62
50	Yerba Buena	Reserva Biológica	3,522.38

No.	Nombre	Categoría	Superficie/Has
51	Archipiélago del Golfo de Fonseca	Parque Nacional Marino	4,995.44
52	Carias Bermudez	Area de Uso Múltiple	5,072.74
53	Cayos Misquitos	Parque Nacional Marino	27,966.43
54	Cayos Zapotillos	Reserva Biológica	1,063.89
55	Cerro Azul	Parque Nacional	12,083.10
56	Cerro de Uyuca	Reserva Biológica	772.00
57	Congolón, Piedra Parada y Coyocutena	Monumento Natural	46.46
58	Corralitos	Refugio de Vida Silvestre	6,921.65
59	Cuevas de Talgua	Monumento Cultural	105.17
60	Danlí (Apaguiz)	Zona Productora de Agua	16,186.09
61	El Armado	Refugio de Vida Silvestre	3,572.13
62	El Cajón	Reserva de Recursos	48,055.20
63	El Carbón	Reserva Antropológica	35,513.08
64	El Cipresal	Reserva Biológica	2,034.30
65	El Coyolar	Zona Productora de Agua	15,244.53
66	El Jilguero	Zona Productora de Agua	43,946.87
67	El Pital	Reserva Biológica	2,677.35
68	Erapuca	Refugio de Vida Silvestre	6,522.22
69	Fortaleza de San Fernando de Omoa	Monumento Natural y Cultural	1.000
70	Guajiquiro	Reserva Biológica	11,490.18
71	Güisayote	Reserva Biológica	14,081.71
72	Laguna Ticamaya	Area de Uso Múltiple	442.66
73	Misoco	Reserva Biológica	4,572.34
74	Mixcure	Refugio de Vida Silvestre	12,689.58
75	Mocorón	Reserva Forestal	68,167.22
76	Montaña de Comayagua	Parque Nacional	29,767.09
77	Montaña de La Flor	Reserva Forestal Antropológica	4,996.95
78	Montaña de Mico Quemado y las Guanchias	Zona de Reserva Ecológica	15,621.27
79	Montecillos	Reserva Biológica	20,333.24
80	Nombre de Dios	Parque Nacional	30,311.81
81	Omoa (Barras del Río Motagua)	Reserva Biológica	8,843.73
82	Petroglifos de Ayasta	Monumento Natural y Cultural	1.000
83	Puca	Refugio de Vida Silvestre	5,466.48
84	Punta Izopo	Parque Nacional	18,584.54
85	Río Toco	Monumento Natural	16.02
86	Ruinas de Copán	Monumento Cultural	1,297.86
87	Ruinas de Tenampúa	Monumento Cultural	3,784.50
88	Sabanetas	Reserva Biológica	8,198.05
89	Sierra de Río Tinto	Reserva Forestal	69,486.88
90	Volcan Pacayita	Reserva Biológica	10,249.26
91	Yuscaran (Montserrat)	Reserva Biológica	3,936.04
SUPERFICIE TOTAL			3,999,196.72

Fuente Departamento de Areas Protegidas, ICF, Diciembre 2009.

Anexo No. 2 Mapa Áreas Protegidas del SINAPH.



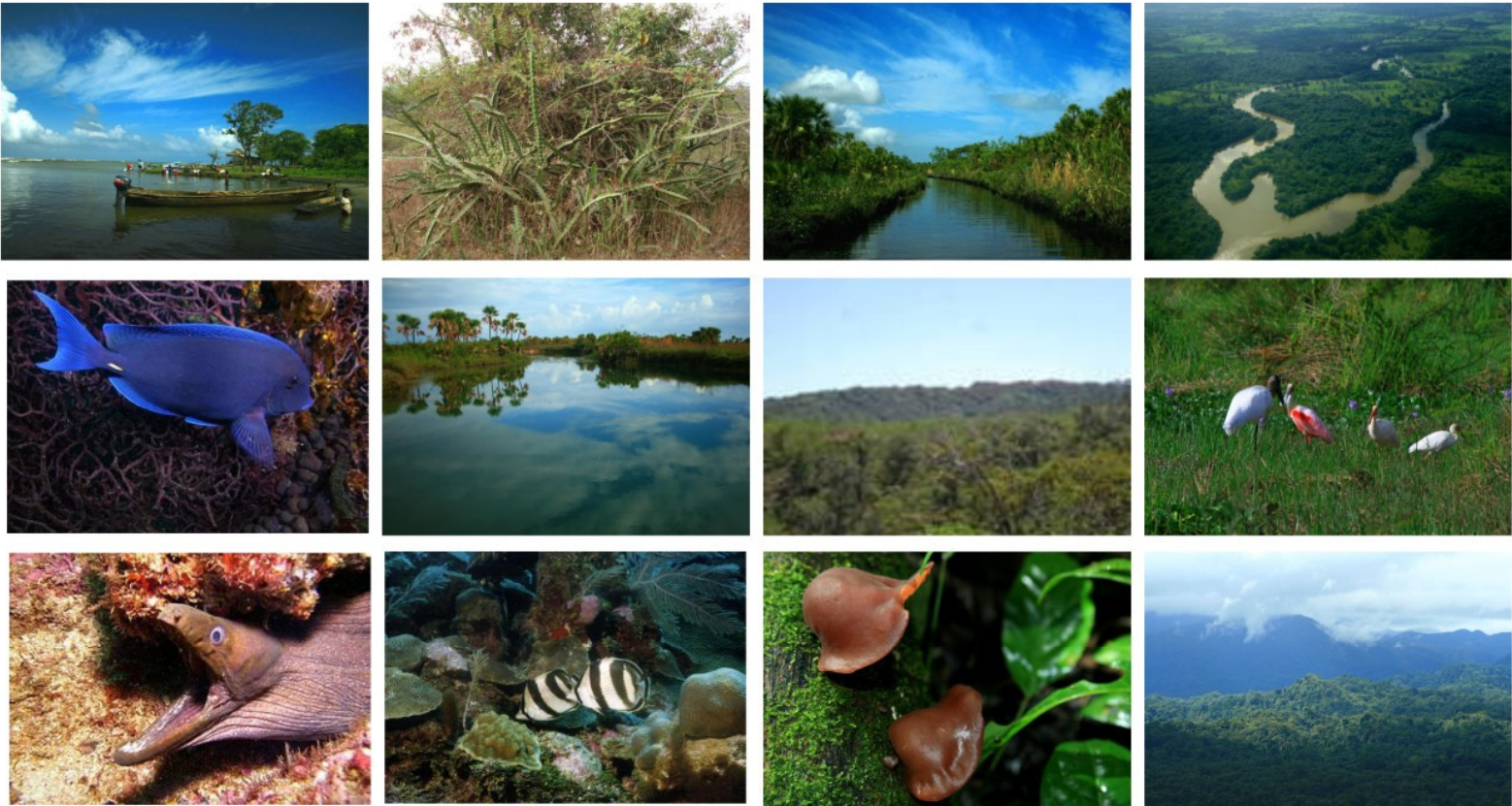
Anexo No.3 Categorías de Manejo de las Áreas Protegidas en Honduras.

N°	CATEGORIA DE MANEJO	CANTIDAD	SUPERFICIE (HAS)	PRIORIDAD	
1	Parque Nacional	20	1,106,809.854	17 Prioritarias	4 No Prioritarias
2	Area de Manejo de Habitat por Especie	8	79896.863	8 Prioritarias	
3	Refugio de Vida Silvestre	11	127,452.667	6 Prioritarias	5 No Prioritarias
4	Parque Nacional Marino	4	802,151.50	2 Prioritarias	2 No Prioritarias
5	Reserva Marina	1	358.882	1 Prioritarias	
6	Reserva Biológica	17	374217.207	5 Prioritarias	12 No Prioritarias
7	Área de Uso Múltiple	6	57,324.36	4 Prioritarias	2 No Prioritarias
8	Reserva Forestal	3	140356.969	1 Prioritaria	2 No Prioritarias
9	Reserva de Biosfera	2	1084002.485	2 Prioritarias	
10	Reserva Forestal Antropológica	1	4,996.95		1 No Prioritaria
11	Área de Producción de Agua	4	110559.713	1 Prioritaria	3 No Prioritarias
12	Zona de Reserva Ecológica	1	15,621.27		1 No Prioritaria
13	Monumento Natural y Cultural	9	9624.407	2 Prioritarias	7 No Prioritarias
14	Reserva Antropológica	1	35,513.08		1 No Prioritaria
15	Reserva de Recursos	1	48,055.20		1 No Prioritaria
16	Jardín Botánico	1	2255.308	1 Prioritaria	
	TOTAL	91	3,999,196.722		

Fuente Departamento de Áreas Protegidas, ICF.

Anexo No. 4 Principales responsabilidades de los socios del SINAPH

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DE LOS SOCIOS DEL SINAPH						
Gobierno			Sociedad civil		Organizaciones de Base	Organismos Cooperantes
ICF	SERNA	IHT, FEMA, IHAH, FFAA, SAG,SANAA, Etc.	ONG	Municipalidades		
<p>Diseñar, formular, coordinar, dar seguimiento, ejecutar y evaluar las políticas relacionadas con el Sector Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre</p> <ul style="list-style-type: none"> * Aprobar los Reglamentos Internos, Manuales e Instructivos para realizar la gestión del sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre * Coordinar y articular las actividades de las entidades que conforman el sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre, promoviendo la gestión participativa y descentralizada * Mantener actualizado, en coordinación y colaboración con otras instituciones competentes, el Inventario Forestal Nacional y el Inventario de la Biodiversidad Nacional con su respectiva valoración económica, cultural, social y ambiental e inscribirlos en el Catálogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable * Promover e incentivar la participación ciudadana en el manejo sostenible de las áreas forestales, áreas protegidas y vida silvestre, a través de la implementación del Sistema Social Forestal y de la Forestaría Comunitaria * Promover la investigación científica y aplicada, y la formación profesional en el campo forestal, áreas protegidas y vida silvestre 	<ul style="list-style-type: none"> * Responsable de: cumplir y hacer cumplir la legislación ambiental de Honduras. *Coordinar las actividades de los distintos organismos públicos centralizados o descentralizados, con competencias en materia ambiental, y propiciar la participación de la población en general en esas actividades. *Promover la realización de investigaciones científicas y tecnológicas orientadas a solucionar los problemas ambientales del país *Representar al Estado de Honduras ante organismos nacionales e internacionales en materia ambiental * Gestiona financiamiento en el marco de las convenciones, *Coordinar la representación a nivel del marco de las convenciones 	<p>Responsabilidad de participar en la planificación de las actividades turísticas dentro de las áreas protegidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> *Ejercitar las acciones previstas en las leyes que protegen el ambiente como un bien jurídico por el Estado hondureño, tutelado para lograr un cambio de actitud en la sociedad que conlleve a reducir el alto grado de deterioro ambiental existente en el país. * Son las instancias que dentro de sus funciones tienen la responsabilidad de establecer vigilancia sobre los recursos forestales y naturales del país 	<ul style="list-style-type: none"> * Asumir y apoyar la administración de áreas protegidas * Promover y apoyar la conservación, protección y manejo de las áreas * Apoyar la gestión de recursos * Gestionar recursos para las áreas protegidas * Apoyar la planificación para el manejo * Facilitar la participación de actores locales en el comanejo de áreas protegidas * Fortalecer sus capacidades técnico administrativas para asumir el manejo sostenible de recursos naturales * Apoyar el monitoreo de la gestión de las áreas protegidas * Incorporar los planes de manejo y operativos de áreas protegidas a sus planes de desarrollo municipal 	<ul style="list-style-type: none"> * Participar en formulación de políticas y medidas * Aportar experiencias, propuestas y recursos * Gestionar y administrar recursos financieros * Apoyar la elaboración participativa del plan de manejo * Administrar áreas Protegidas * Ejecutar el plan de manejo * Cumplir con las normas técnicas y legales establecidas * Promover el desarrollo sostenible del área protegida * Elaborar y presentar el plan operativo * Presentar informes * Propiciar y apoyar la participación ciudadana en el manejo de las áreas * Asignar personal de acuerdo al convenio * Apoyar la capacitación de personal * Solicitar auditorías 	<p>Participar en la definición de políticas para las áreas protegidas</p> <ul style="list-style-type: none"> * Participar en la toma de decisiones * Apoyar la organización comunitaria en los respectivos CORAP, COLAP u otra instancia de participación * Participar activamente en la planificación estratégica y operativa para el manejo de las áreas protegidas * Apoyar la suscripción de convenios de co-manejo de áreas protegidas * Apoyar la ejecución de planes de manejo * Involucrarse en forma responsable en las actividades de manejo de las áreas protegidas * Facilitar la organización y la capacitación de la población * Apoyar el monitoreo y la evaluación 	<p>Apoyar la implementación de las políticas nacionales en materia de conservación de la biodiversidad y las áreas protegidas</p> <ul style="list-style-type: none"> * Prover recursos financieros y técnicos para el manejo de las áreas protegidas * Participar en la planificación para el manejo de las áreas * Brindar asesoría relativa a conservación y manejo de los recursos naturales * Facilitar el intercambio de experiencias * Apoyar los programas de educación y capacitación * Apoyar el seguimiento y la evaluación * Apoyar auditorías de donaciones * Facilitar y apoyar la sistematización e institucionalización de experiencias de manejo de áreas protegidas



Plan Estratégico
 del
Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras
SINAPH
 (2010-2020)



ALIANZA NISP

ISBN: 978-99926-789-5-4



Tegucigalpa M.D.C., Diciembre 2009